

2020 – Año del Bicentenario del fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0185/20

VISTO:

La permanente preocupación en la comunidad, por el consumo de alcohol y droga de los adolescentes de temprana edad en el Distrito de Coronel Dorrego; y

CONSIDERANDO:

Que el consumo de alcohol y droga es un flagelo que, lejos de desaparecer, se encuentra vigente.

Que sin perjuicio la comprometida y responsable tarea que desarrolla el Centro Provincial de Atención (CPA) de nuestra ciudad, es necesario ahondar en proporcionar a la comunidad, la concientización de la gravedad del consumo de drogas y alcohol.

Que sería muy importante que la Municipalidad de Coronel Dorrego, desarrolle tareas de información y concientización del tema, considerando la posibilidad de realizarlas conjuntamente con el CPA.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo, que, mediante el área que ===== corresponda, arbitre los medios para desarrollar tareas de concientización e información a la comunidad de todo nuestro Distrito, del flagelo de la droga y el alcohol, considerando la posibilidad de realizarlas conjuntamente con el Centro Provincial de Atención (CPA) de nuestra ciudad.-

ARTICULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de septiembre de 2020.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0070/20